EL ÍNDICE DE LA INFORMACIÓN DEBIDAMENTE CLASIFICADA DE ACUERDO A ESTA LEY.

INCISO 27: DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SEGÚN DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. ***ACTUALIZADA AL 31 DE AGOSTO DE 2026.***

La Municipalidad de San Juan Alotenango, departamento de Sacatepéquez, no ha realizado ninguna clasificación de información pública como reservada mediante resolución y publicación en el Diario Oficial, a que se refiere el inciso 27 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Sin embargo, existe en los archivos municipales, información confidencial o reservada clasificada como tal en las leyes indicadas en los artículos 22 y 23 de la Ley de Acceso a la Información pública.:

- La expresamente definida en el artículo veinticuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala que en su parte conducente establece: "...Los libros, documentos y archivos que se relacionan con el pago de impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones..."
- Los datos sensibles o personales sensibles, que solo podrán ser conocidos por el titular del derecho: Art. 9 que en su parte conducente establece: "Aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o actividad, tales como los hábitos personales, el origen racial, el origen étnico, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos, preferencias o vida sexual, situación moral y familiar y otras cuestiones intimas de similar naturaleza."
- La que por disposición expresa de una ley sea considerada como confidencial, como indica en la Ley del RENAP Art. 6 literal j: "Se establece como información pública sin restricción solamente el nombre y los apellidos de la persona, su número de identificación, fechas de nacimientos o defunción, sexo, vecindad, ocupación, profesión y oficio, nacionalidad y estado civil, no así la dirección de su residencia"

Lic. BYRON ANIBAL JIMENEZ PAMAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ALOTENANGO
SECRETARÍA MUNICIPAL
GUATEMALA, C.A.
DEPTO. SACATEPÉQUEZ